EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

E M P L A Z A

A las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso que más adelante se identifica:

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO:	174864089001-2021-00356-00
CAUSANTES:	LUZ DARY BUITRAGO MARIN
	CC 24.822.330
INTERESADA:	PEDRO PABLO VASQUEZ GARCIA
	CC 10.232.442
EMPLAZADOS:	PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PROCESO SUCESORIO

El presente emplazamiento se entenderá surtido pasados **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la cual se efectuó en la fecha.

Se le informa a la persona emplazada que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial previa cita agendada con la secretaría del despacho, a través del siguiente número (6) 8587401.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy lunes trece (13) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).